

COMUNICADO

PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE TRECE (13) PLAZAS PARA TÉCNICO DEPORTIVO

El Comité de Evaluación en el marco del proceso de contratación de Técnicos Deportivos para las Instituciones Educativas focalizadas de la jurisdicción de la UGEL 02, regulado por la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, convoca a los profesores interesados que cumplan con el perfil para el puesto de Técnico Deportivo, señalado en el Anexo 1 de la Norma Técnica; a inscribirse al referido proceso de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes e inscripción de Postulantes *.	15/03/2022	17/03/2022	UGEL - Comité Postulante
2	Evaluación de expedientes	21/03/2022	22/03/2022	UGEL - Comité
3	Elaboración y publicación del cuadro de prelación de los postulantes al concurso.	23/03/2022	23/03/2022	UGEL - Comité
4	Presentación de reclamos (hasta las 4:30 pm).	24/03/2022	24/03/2022	Postulante – Comité
5	Absolución de reclamos.	27/03/2022	27/03/2022	Postulante – Comité
6	Entrevista personal.	28/03/2022	28/03/2022	UGEL - Comité
7	Publicación final de resultados.	29/03/2022	29/03/2022	UGEL - Comité
8	Adjudicación de plazas vacantes**	30/03/2022	30/03/2022	UGEL - Comité
9	Emisión de resoluciones y suscripción de contratos.	A partir del 5 de abril del año en curso		UGEL

Nota:

* Los docentes postulantes deberán **enviar su expediente digitalizado de manera virtual** al siguiente correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe, el nombre del archivo será su **DNI_APELLIDOS_NOMBRES** (Ejemplo: 12451245 VASQUEZ VALER LUISA), deberá tener en cuenta las precisiones que se remiten como anexo adjunto.

**El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams, a la hora que indique el cronograma, para ello, deberán unirse al grupo de WhatsApp según corresponda y prever el acceso a dichas aplicaciones.

San Martín de Porres, 13 de marzo de 2023

El Comité de Evaluación



PERÚ

Ministerio de Educación

Directoría Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

PRECISIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DEPORTIVO PARA LOS TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS 2023-R.V.M. N° 067 -2021-MINEDU

- El proceso de Contratación para Técnico Deportivo el presente año 2023, se realiza bajo el marco normativo de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, la adjudicación se realizará en estricto orden de mérito.
- La inscripción es voluntaria, gratuita y los docentes postulantes deberán enviar su expediente digitalizado de manera virtual al siguiente correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe, el nombre del archivo será su **DNI_APELLIDOS_NOMBRES** (Ejemplo: 12451245 VASQUEZ VALER LUISA), siendo este medio el único por el que podrá remitir su documentación.
- El expediente debe estar foliado iniciando en la Hoja de Datos Personales.
- El postulante al momento de inscribirse deberá acreditar los **REQUISITOS** mínimos señalados en la Resolución Viceministerial N° 067-2021- MINEDU, (Anexo 1).
- **El postulante al momento de inscribirse deberá presentar y acreditar los siguientes documentos en archivo PDF, siguiendo el orden:**
 1. FUT
 2. Documento de identidad
 3. Copia simple del título de profesor de Educación Física o de licenciado en Educación Física.
 - a. En caso de títulos otorgados por universidades se deberá adjuntar la Constancia de Registro en la SUNEDU.
 - b. En caso de títulos otorgados por Institutos y Escuelas de Educación se deberá adjuntar la copia del anverso y reverso del título donde se observe el registro correspondiente.
 4. Currículo Vitae documentado.
 5. Declaraciones Juradas de acuerdo al formato vigente en la UGEL para la contratación docente
 - Anexo 2: Declaración jurada para el proceso de contratación.
 - Anexo 6: Declaración Jurada: Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
 - Anexo 7: Declaración jurada: No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECI.
 - Anexo 8: Declaración jurada de doble percepción del Estado.
 - Anexo 9: Declaración jurada – contar con medios tecnológicos y conectividad para la prestación del servicio educativo mediante trabajo remoto
 - Anexo 10: Recolección de Datos y autorización para contacto.Las Declaraciones juradas de acuerdo a los Anexos 2, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, deben estar debidamente firmada con su respectiva huella digital.
 6. Copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados en las Instituciones prestadoras de Servicios de Salud.
 7. Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificada de Alto Nivel., en caso corresponda.

Se precisa que, de acuerdo al numeral 5.5.4 de la RVM N° 067-2021-MINEDU, para participar en el proceso, los postulantes deberán acreditar los requisitos mínimos señalados en el presente documento normativo (Anexo 1), lo cual no otorga puntaje.



En esta **Primera convocatoria** participan los postulantes con **Título de profesor o de licenciado en Educación Física**. Además, acrediten:

Experiencia General:

- Mínimo tres (03) años de experiencia de servicio en el sector educativo.

Experiencia Específica: Un (01) año

- Experiencia en procesos de enseñanza del deporte (documento que avale experiencia).

- El postulante es responsable de la veracidad de sus datos personales para efectos de la inscripción y de los errores u omisiones en este proceso. Toda información ingresada por el postulante tiene carácter de Declaración Jurada. Esta información es corroborada en el proceso de adjudicación de vacantes, solo respecto de los postulantes que hayan logrado acceder a la vacante.
- La experiencia de servicio docente en el sector público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, del área curricular de Educación Física o Técnico Deportivo. Se sustenta con la presentación de la **Resolución de contrato y las boletas o constancias de pago, que sean visibles**; emitidas por la DRE, UGEL.

a) **Para IIEE Públicas:**

Debe adjuntar por cada año a acreditar en el siguiente orden:

- 1° Resolución que aprueba el Contrato.
- 2° Las constancias o boletas de pago.

b). **Para IIEE privadas:** Debe adjuntar por cada año a acreditar en el siguiente orden:

- 1° Contrato
- 2° Recibos por honorarios o boletas de pago o constancias de pago, **que sean visibles**.

- Para capacitación y/o actualización técnico-pedagógica, se consideran los certificados de participación en cursos y/o talleres y/o seminarios vinculados a la especialidad, en los últimos cinco (05) años previos a la fecha del proceso de postulación, organizados o auspiciados mediante Resolución por el MINEDU, así como los desarrollados por la DRE o UGEL, Universidades, Institutos Especializados, Federaciones y otras entidades de formación pedagógica.
- El postulante deberá pasar una entrevista personal a fin de conocer sus conocimientos sobre: **Deporte Formativo, Organización de actividades deportivas y manejo de herramientas virtuales para la enseñanza**, en el día y hora que sea programado.
- El puntaje final corresponde a la sumatoria de la Evaluación Curricular (EC) y la Entrevista Personal (EN).
- Para la adjudicación del postulante, el Comité de Evaluación verificará que el docente en cumplimiento de las disposiciones para la doble percepción acredite documentadamente, adicionalmente al Anexo 08, que no existe incompatibilidad horaria ni de distancia para el ejercicio de la función de técnico deportivo, aun cuando el servicio se preste en la misma entidad.



SMP, 13 de marzo de 2023



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de San Martín

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

PLAZAS VACANTES DE TÉCNICO DEPORTIVO – 2023

N°	NOMBRE DE LA REGION	UGEL	DISTRITO	COD MOD I.E.	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	JORNADA LABORAL	TIPO DE REGISTRO
1	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	LOS OLIVOS	0663690	Primaria	3095 PERU KAW ACHI	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL
2	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	SAN MARTIN DE PORRES	0434134	Primaria	3043 RAMON CASTILLA	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL
3	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	LOS OLIVOS	0855114	Primaria	3040 20 DE ABRIL	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL
4	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	LOS OLIVOS	0523969	Primaria	2096 PERU JAPON	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL
5	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	LOS OLIVOS	0524264	Primaria	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL
6	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	SAN MARTIN DE PORRES	0529099	Primaria	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL
7	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	SAN MARTIN DE PORRES	0433219	Primaria	2082 HEROES DEL PACIFICO	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL
8	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	LOS OLIVOS	0436758	Primaria	2071 CESAR VALLEJO	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL
9	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	LOS OLIVOS	0855171	Primaria	2024	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL
10	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	SAN MARTIN DE PORRES	0434399	Primaria	JOSE GRANDA	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL
11	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	RIMAC	0436774	Primaria	2073 RICARDO BENTIN	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL
12	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	RIMAC	0436337	Primaria	2027 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL
13	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	INDEPENDENCIA	0434373	Primaria	INDEPENDENCIA	DOCENTE	PROFESOR (TECNICO DEPORTIVO)	VACANTE	30	EVENTUAL



SMP, 13 de marzo de 2023



COMUNICADO

La UGEL 02 pone a disposición del usuario en general el correo electrónico buzondecunicaciones@ugel02.gob.pe para presentar solicitudes en **Mesa de Partes** de todo aquello que atenderá esta entidad. Para ello, el documento, FUT u oficio, con sus respectivos anexos debe estar debidamente firmado y adjuntarse en un único archivo, no en partes, en formato PDF de 20 MB como máximo. No se recepcionarán archivos con enlace de descarga. En el documento, se debe consignar sus datos personales, el número de teléfono de contacto, correo electrónico, y autorizar expresamente que la notificación de la respuesta sea remitida a dicha dirección de correo electrónico. No remitir más de una solicitud por mensaje de correo electrónico.

Para la recepción de las solicitudes en Mesa de Partes, a través de la dirección electrónica buzondecunicaciones@ugel02.gob.pe, se consideraran lo siguiente:

- Las efectuadas entre las 00:00 horas y las 16:30 horas de un día hábil, se consideran presentadas el mismo día hábil.
- Posterior a las 16:30 horas hasta las 23:59 horas, se consideran presentados al día hábil siguiente.
- Las presentadas en día inhábil, sábados, domingos y/o feriados, se consideran presentados al día hábil siguiente.

Una vez recibido la solicitud en Mesa de Partes, se remitirá, dentro del día hábil, el ticket de recepción, con el número de expediente y la clave, a la dirección de correo electrónico que remitió dicha solicitud para que pueda hacer el seguimiento a través del siguiente enlace: <http://sinad.ugel02.gob.pe/CE/ConsultaExterna/loginExterno.aspx>

Finalmente, le informamos que el Formulario Único de Trámite (FUT) puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/520793/formulario-unico-de-tramites.pdf>

Dirección

Administración
UGEL N° 02

Equipo de Trámite
Documentario y Archivo

SMP, 26 de agosto de 2021

